

Prohibición de fumar en bares y lugares públicos DC y la salud de sus habitantes

POR DR. GUILLERMO BRITO
Y MARIBEL JUÁREZ

En una histórica votación de once a favor y uno en contra, el Concejo de DC convirtió en ley la propuesta que busca proteger la salud a sus habitantes de las enfermedades causadas por el humo del tabaco.

Asimismo, el 4 de enero, el Concejo aprobó la tan esperada ley de un ambiente libre de humo, la que no permitirá fumar cigarrillo en lugares de trabajo, restaurantes y bares, donde la gran mayoría de los trabajadores son latinos.



Al fin existe una ley de ambiente libre de humo en DC, la que no permite fumar cigarrillos en lugares de trabajo, restaurantes y bares.

La ley, llamada Departamento de Funciones de Salud Acta de Enmienda de Clarificación 2005 (Bill-16-293), protegerá a un vasto número de trabajadores del Distrito y patrones expuestos al humo de segunda mano, causa probada del cáncer del pulmón, ataques del corazón y otras enfermedades graves y prevenibles.

El voto ponía al distrito un paso adelante en busca de garantizar el derecho a un ambiente libre de humo a miles de personas; como lo señaló Daniel Smith, vicepresidente de la Sociedad Americana del Cáncer. También merece felicitaciones el miembro del concejo David Catania, por su liderazgo en este tema tan importante de salud pública como jefe del Comité de Salud.

Gracias a este apoyo la ley entrará en efecto en 30 días.

“ Es un maravilloso primer paso, ellos se están dando cuenta que el humo de segunda mano es un problema para la salud”, dijo Katja Fort, quien dejó su trabajo de gerenta de una licorería debido a que su exposición al humo en los bares había incrementando su enfermedad a los pulmones.

De acuerdo a las últimas encuestas, la ley de lugares de trabajo sin humo de cigarrillo ha sido apoyado por el 74% de los votantes del distrito. Además, este tipo de legislación disfruta el apoyo de la comunidad latina. Diez estados —entre los que se cuentan California, Conneticut, Delaware, Maine, Massachusetts, Montana, New York, Rhode Island, Vermont y Washington— , casi cada provincia canadiense, muchos países (Irlanda, Escocia, Noruega, Suiza, Bermuda y Nueva Zelandia) y docenas de jurisdicciones incluyendo Montgomery, Talbot y el condado de Prince George’s en Maryland; han implementado las leyes de lugares de espacio público sin humo de cigarrillo que incluyen bares y restaurantes.

El abuso del tabaco perjudica seriamente la salud de la comunidad latina, con el resultado de millones de casos de enfermedades evitables. Es ilegal fumar tabaco sin tener mayoría de edad; por lo tanto, las empresas de productos de tabaco han sido prohibidas de enfocarse hacia los jóvenes.

A pesar de eso, como la comunidad latina es el “mercado emergente” nuevo, y las empresas de productos de tabaco han utilizado agresivamente su poder adquisitivo, armando campañas publicitarias destinadas a reclutar a los jóvenes de por vida. Por lo tanto, es esencial que DC pase legislación para proteger a nuestra comunidad, y felicitamos al Concejo del Distrito, y en especial la Comité de Salud, y a todos nuestros compañeros de la coalición que han luchado para ganar esta victoria tan importante para proteger a la salud de la comunidad latina y la comunidad en general. Finalmente, queremos agradecer a la gente de nuestra comunidad, que ha apoyado tanto en esta campaña.

Dr. Brito es director ejecutivo del Concilio Nacional Latino para la Prevención del Alcohol y Tabaco, y Maribel Juárez es coordinadora de Relaciones Comunitarias de la institución.